

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

“MEÑALER, SIL, S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración de “MEÑALER, SIL, S.A.” (la “Sociedad”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Plaza de Colón, n.º 2, 28046, el próximo día 16 de junio de 2025, a las 12.30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2024, y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2024.
- SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.
- TERCERO.-** Retribución de los administradores. Ratificación de las cantidades percibidas, aprobación de las cantidades a percibir y fijación de la retribución para las siguientes sesiones del Consejo de Administración.
- CUARTO.-** Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.
- QUINTO.-** Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección de auditores de la Sociedad.
- SEXTO.-** Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.
- SÉPTIMO.-** Informe de Inversiones. Ratificación, en su caso, de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2024.
- OCTAVO.-** Concesión, en su caso, de la autorización para que los miembros del Consejo de Administración puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que la Sociedad (art. 230 de la Ley de Sociedades de Capital).

- NOVENO.-** Información a la Junta General sobre operaciones vinculadas de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.
- DÉCIMO.-** Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
- UNDÉCIMO.-** Asuntos varios.
- DUODÉCIMO.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”), se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 5 de mayo de 2025

El Secretario del Consejo de Administración